RESOLUCION I.M. Nº 961/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. MARÍA DENISE VILLA ARISTE, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISION DE ALEVINES".----

Concepción, 26 de junio del 2012.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación TecnoEco – Concepción **y**;

CONSIDERANDO: **Que,** la Provisión de Alevines servirá como apoyo en los proyectos de piscicultura emprendidos por la institución en conjunto con las comunidades de Hugua Ibáñez y Culantrillo.

Que, dicha provisión posibilitara la siembra y producción de Pacu, brindándole aumento de ingreso económico a los pobladores, y de esa manera elevar su nivel de vida y contribuir con el desarrollo sostenible de la zona.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Sra. Maria Denise Villa Ariste** propietaria de la Firma **"TecnoEco – Concepción"** con **RUC Nº 5060074-5** para **"PROVISION DE ALEVINES"** con un monto total **de Gs. 35.400.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones cuatrocientos mil)**, según la modalidad de contrato cerrado.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-----

INTENDENCIA MUNICIPAL - Concepción - Paraguay

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal